

ANÁLISIS DEL SECTOR (2026)

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA".

De acuerdo con lo contemplado por el artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección determinando que la escogencia del contratista se efectuará por Concurso de Méritos.

El Decreto 1082 de 2015, en la subsección 6 establece el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales. Por su parte la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - ha expedido una guía para la elaboración de Estudios del Sector en el título II estructura del análisis económico de sector.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1425 de 2019, del ministerio de vivienda, ciudad y territorio, por el cual se ajustan los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, así mismo, atendiendo a las necesidades propias y teniendo en cuenta las capacidades institucionales de cada región, se define el PDA como el conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr que garanticen el acceso a agua potable y saneamiento básico.

Así mismo el artículo 2.3.3.1.2.1. Del decreto en mención, señalo las estructuras operativas, que hacen parte de los PDA, esto es: 1) El Gestor, 2) Comité Directivo.

Para la gestión, implementación y seguimiento a la ejecución de los Planes Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA, debe contarse con el Gestor y para el caso del Departamento del Tolima se encuentra en cabeza de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima, EDAT S.A. E.S.P. Oficial, la cual tiene entre otras funciones según el artículo 2.3.3.1.2.3 del mencionado Decreto 1425 de 2019:

"(...) 1. Desarrollar las acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la política del sector de agua potable y saneamiento básico, la observación de los principios y el cumplimiento de los objetivos y las metas de los "Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico PDA. 2. Gestionar a nivel departamental los asuntos relacionados con el sector de agua potable y saneamiento básico; como representante del Gobernador cuando el departamento lo requiera, así como, prestar asistencia a los municipio y distritos del departamento, vinculados a los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA), en los temas relacionados con el acceso



S.A. E.S.P. Oficial



sostenible a agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural. 3. Coordinar las acciones de los participantes de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) y adelantar, junto con el gobernador del respectivo departamento el proceso de vinculación de los municipios y distritos, autoridades ambientales y demás participantes de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA). 4. Ejercer la secretaria técnica del comité directivo del que trata el artículo 2.3.3.1.2.4 del presente capítulo y en tal condición convocar con anticipación a las sesiones de los comités, elaborar actas de cada una de las sesiones de los mismos y custodiar y mantener el archivo de dichas actas. De igual manera, deberá preparar y recopilar la totalidad de los documentos que se requieran para las sesiones y remitirlos con la debida antelación a los integrantes del comité. 5. Elaborar y concertar con el departamento las propuestas de los instrumentos de planeación y sus modificaciones, soportadas técnica, económica y legalmente, para ser presentados al comité directivo del que trata el artículo 2.3.2.1.2.3 del presente capítulo. 6. Ejecutar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al contenido de los instrumentos de planeación aprobados por el comité directivo del que trata el artículo 2.3.3.1.2.4 del presente capítulo, acatar las instrucciones dadas por el comité y tomar las medidas necesarias para su cumplimiento. 7. Promover, estructurar y adelantar las acciones necesarias para apoyar a los municipios y distritos de su competencia de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, entre otras. 7.1. La asistencia administrativa, financiera, comercial técnica, operativa, social y jurídica para la implementación por parte de los municipios y distritos en los esquemas que permitan el aseguramiento en la prestación de los servicios de un municipio o grupo de municipios o distritos del departamento, de acuerdo con lo aprobado por el comité directivo de que trata el artículo 2.3.1.2.4 del presente capítulo. 7.2 Informar por escrito a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, los resultados de los planes de aseguramiento una vez finalice la ejecución de cada fase. 7.3. Apoyar al departamento en su tarea de promover y adelantar, las gestiones necesarias para que los prestados de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que operan en los municipios o distritos vinculados a los planes departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico (PDA), reporten la información al Sistema Único de Información (SUI), o el que haga sus veces, con la oportunidad y calidad que establezca la Superintendencia de Servicios Publicas Domiciliarios, así como también a los demás sistemas de información que se implementen. 7.4. Asistir a las entidades territoriales en la implementación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control establecida por el Decreto Ley 028 de 2008 o la norma que lo modifique, complementa o sustituya y apoyar a los departamentos en lo dispuesto en la ley 1877 de 2019. 8. Dar las instrucciones necesarias al instrumento para el manejo de recursos, en los eventos en que haya sido delegado y en los términos y condiciones previstos en el respectivo contrato, para que realice los pagos necesarios para la ejecución de los Planes Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA). 9. Gestionar e implementar directamente o en conjunto con los participantes, alternativas de financiación de los Planes Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA). 10. En concordancia con la naturaleza jurídica de los instrumentos de financiación, estructurar e implementar instrumentos financieros para el apalancamiento de recursos, o gestionar y tomar créditos para la ejecución e implementación de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) con cargo a los recursos comprometidos por los participantes. 11. Apoyar al departamento en la planeación y priorizaciones de inversiones del sector agua potable y saneamiento básico, realizar la estructuración y presentación de los proyectos a través de los mecanismos de viabilización, así como las correcciones o modificaciones necesarias de los mismos. No obstante, lo anterior, los municipios y distritos podrán presentar los proyectos ante el mecanismo nacional o departamental de viabilización de proyectos. 12. Adelantar procesos de contratación con cargo a los recursos de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) una vez los proyectos hayan sido viabilizados cuando aplique, de acuerdo con lo previsto en el presente capítulo, el manual operativo señalado en el artículo

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Móvil: 310 4434854

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima



S.A. E.S.P. Oficial



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

2.3.3.1.5.3. y el plan de aseguramiento de la prestación de los servicios 2.3.3.1.5.4 velando por la pluralidad de oferentes y la publicidad de dichos procesos y de acuerdo con la normatividad contractual aplicable. 13. Preparar, convocar y desarrollar audiencias públicas de rendiciones de cuentas para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA), así como suministrar la información requerida por los órganos de control. 14. Remitir informes al comité directivo y al ministerio de vivienda, ciudad y territorio, sobre la ejecución de los instrumentos de planeación así: 14.1 Informe sobre el estado y avance del aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico de cada uno de los municipios y distritos que conformar el plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento de su jurisdicciones, con la metodología y periodicidad que establecen el ministerio de vivienda, ciudad y territorio. 14.2 Informe bimestral de la ejecución y seguimiento del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento y sus instrumentos de planeación, de acuerdo con el formato y medios que el ministerio de vivienda, ciudad y territorio determinen para tal fin. En el estado de avance de los proyectos en ejecución y de los procesos de contratación. 15. Reportar y mantener actualizado el diagnóstico técnico base en el sistema de información que facilite el seguimiento a los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA), en los términos en que lo señale el ministerio de vivienda, ciudad y territorio y los indicadores para el sector de agua potable y saneamiento básico, establecidos por el gobierno nacional. Así mismo, realizar el cargue de los instrumentos de planeación en el sistema de información que determine ese ministerio. 16. Recopilar, consolidar y reportar la siguiente información: 16.1 Inversiones del sector de agua potable y saneamiento básico, en especial las que se ejecuten en el marco de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) para efecto de planeación y con el apoyo de las entidades territoriales. 16.2 La que solicite el departamento nacional de planeación (DNP) para la elaboración del índice para la medición de la capacidad institucional y de resultados de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) a que hace referencia la sección 6 del presente capítulo. 17. Las demás que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, le estén autorizadas por la normatividad vigente (...).

En el plan de desarrollo **CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027** en su **PILAR 1 INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL**, programa y subprograma **“SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO”** Meta de producto 4003017 (pag.230) **“Número de acueductos optimizados”**. Meta con la cual la administración departamental busca brindar apoyo en la implementación de las estrategias y programas plasmados en los sistemas de acueductos del Departamento buscando de esta manera el mejoramiento de los estándares de calidad y cobertura del servicio público de agua potable.

Actualmente el municipio de Icononzo presentó el proyecto **PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: “OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ICONONZO”**, Esta iniciativa tiene como finalidad gestionar recursos que permitan mejorar las condiciones del servicio de agua potable, en respuesta al crecimiento urbanístico del municipio y a la necesidad de garantizar un suministro eficiente y sostenible del recurso; en este sentido, se hace necesaria la ejecución del proyecto de obra civil junto con su respectiva interventoría, contando con el apoyo de la EDAT S.A. E.S.P. Oficial, en su calidad de gestor del Plan Departamental de Aguas, acompañando a los municipios con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población. En el caso del municipio de Icononzo, este apoyo estará condicionado a que se

¹ LP-001-2026. Anexo 1. Anexo técnico mejoramiento del sistema acueducto para el Mpio de Prado Tolima.

garantice la operatividad y la calidad en la prestación del servicio de acueducto, conforme con la normatividad vigente exigida por el Gobierno Nacional.

La optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable permitirá fortalecer los procesos de captación, conducción, tratamiento y almacenamiento del agua, mejorando los niveles de eficiencia operacional y asegurando el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por la normativa vigente para agua destinada al consumo humano. Asimismo, la ejecución de las obras y actividades contempladas contribuirá a aumentar la confiabilidad del sistema, reducir riesgos operativos y garantizar una infraestructura adecuada para atender la demanda actual y proyectada del municipio.

Desde la perspectiva social, el proyecto generará impactos positivos en la calidad de vida de los habitantes de Icononzo, al contribuir al acceso permanente a agua potable en condiciones adecuadas de calidad, continuidad y cobertura. Lo anterior redundará en beneficios directos para la salud pública, la prevención de enfermedades asociadas al consumo de agua no apta y el fortalecimiento de las condiciones de bienestar de la población. De igual manera, la intervención contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado relacionados con la prestación eficiente de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

Desde la perspectiva social, el proyecto generará impactos positivos en la calidad de vida de los habitantes de Icononzo, al contribuir al acceso permanente a agua potable en condiciones adecuadas de calidad, continuidad y cobertura. Lo anterior redundará en beneficios directos para la salud pública, la prevención de enfermedades asociadas al consumo de agua no apta y el fortalecimiento de las condiciones de bienestar de la población. De igual manera, la intervención contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado relacionados con la prestación eficiente de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

Finalmente, la ejecución de este proyecto se encuentra alineada con los objetivos de fortalecimiento de la infraestructura de agua potable del municipio de Icononzo y con las inversiones priorizadas dentro del sector de agua potable y saneamiento básico, permitiendo garantizar la sostenibilidad del sistema de acueducto, optimizar la prestación del servicio y promover el desarrollo social y económico del territorio.



S.A. E.S.P. Oficial



Lo anterior, se encuentra respaldado en la Ley 1474 de 2011 que contempla la obligación en cabeza de las entidades públicas de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor según corresponda con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual. Asimismo, se soporta en el artículo 83 de la ley 80 de 1993, el cual dispone que el seguimiento técnico que se realice al cumplimiento de un contrato se efectuara por medio interventoría en todos aquellos casos en que la actividad a controlar suponga un conocimiento especializado o cuando la complejidad o extensión de la misma así lo exijan. En igual sentido, encuentra sustento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los cuales conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público y, en consecuencia, la adecuada satisfacción de las necesidades públicas y el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal.

Cabe mencionar que el presente proceso de interventoría se adelantara por la EDAT S.A. E.S.P. Oficial, en cumplimiento de nuestro Manual Operativo, del cual se efectúa permanentemente el control a los recursos y seguimiento técnico a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Tolima en los Municipios que se encuentran dentro del Plan Departamental de Aguas; toda vez que el Municipio de Icononzo adelanto el proceso de licitación pública LP-001-20226, cuyo objeto es: "OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ICONONZO", y que se encuentra publicado en la plataforma SECOP I www.contratos.gov.co, realizada por la Administración Municipal de Icononzo, en el siguiente Link:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-21-54612&g-recaptcha-response=0cAFcWVeA7ZL6ijGO4_-xldlyxVbPcW8FtYMEHRksEy1CDN3_FRb6Nd8DYegpZb3y4wkZAQZpPcuQhKwd8yJ-J-Je-KJe-

Hnuo2u7HwkYXlh8CLlphvWFE1ia9la26zul4fA_zr8aOzzLtczefCP7VoKbsCZJ7pV5Jlt3ozv6ogn8GNNdXmkN_xMdoxZZabOmR_q-ABfwiAUUsru5n92kHkWPvCzg91knkzk2-ko7GFz_QEnwjLa-q6xMsGKKOxuwTWL8XE_iiEeVMjunk6a7TAnjxz4yrxKGi4TkFBjrqg3KefSLbvkWFe8hcyfQIEfRlutcDwbjca4yL7U_brSgZU4jRgSbZOL2AEgqB1B3sWJu4TqXRve1SJfDO4TIHWCwHMH--gnjGdS8OAdKPXObXg-0AbRFgaGuZLOIYWT3WGOBcVxkyRYSHe6ejlkMSuiPGcYUZW5R03s6LoaqkoZxcD_bU8HwDaasjnPD9UVNVHhgzEd7gwMZOCAGhhj3vtvy2uVM6P269UWIA79vHjdv6oltexdpsTCredCQYXcku3R5BMezyzC73lDbi3UOg_NYZ5iYJqq5RoMzNChnco5dUtPI3d6PJtELN6juNlbhFNxBar_VFHdrtiPwVTXuMk5P6KRYIC2MJJoCKrybjCPzG2zkiRf9li3-5oSP2XfiOe3zOmmkZv0BGZ5fongN999ax_HS45XESrTHyVwuFgma3kE-1Y66tsdG2u9l2leYpckL5CXw2EK8jbKqnChsXxUNO67nb6bc-r1T3pZ56lu1D88T5W9QnipsvB2TCsNjJq02UKHMD0LGo_DQVnB0RGPOc25_a25hBFoIDURMNBT-gGkxEIFoqc2D-ChZlbhbkKas1PUJyC9Xva9SyB1SgloHhmKLx6pHgvMX9Mz13G2FFq_vlCCdugKSDCbmoYJ4UbJgJTtUflH9ipmUHp1sBmUhtEFNR4jgDaBwz3zcpqOrve4wwdgDrC6yxEqkAqyOH8O01Q7JYmODKZyo9VvuTO09JYK65zGok-RAEF6nN5hKG6cPHuQOVa8jjJ5lP4Ae0Z2oU-OP7IS8g3d3HRjzzEKaj8ZWQJlU2TOhH4z6idsGuXaHo7XWobQHITqOKqsEHJmFbar_InyzxwxGdF60T9doQzNXSTHkuAjhPaY2PlxNRTvI5SgTi6WQ_cD0ZV62ld5PsNia3xDi-DPI_nwlocE37ep5f4cB5gTxX6lzTEbVhT9L3EXrSM-SL4IXR9QDVbRKCJZKA6iQYbZD3D2GaEBWKEqZ4sLUVxHk040sasDc08FwXSGFVTTPFRWL01dTSnoXR67xIVMOL8J8

De igual manera, se identifica la necesidad de contratar la interventoría, teniendo en cuenta que es agente dinámico que interactúa en torno de la ejecución de un proyecto, con funciones y responsabilidades traducidas en procedimientos que deben cumplir para su culminación, en el tiempo previsto, con la calidad esperada y

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Móvil: 310 4434854

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima



S.A. E.S.P. Oficial



dentro del marco normativo. Lo anterior surge por la imperiosa necesidad para LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P. OFICIAL, de la consecución del contratista idóneo y calificado que pueda adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la obra pública que se realizará en virtud de la Licitación Pública anteriormente referenciada.

La EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT E.S.P. OFICIAL, como gestor del Programa Agua para La Prosperidad PAP-PDA Tolima en desarrollo de su función misional, está atenta a la realización y ejecución de obra y Proyectos en Agua Potable y saneamiento básico, para el Mejoramiento y la Optimización de los Componentes que conforman estos Sistemas de Acueducto y de Saneamiento, que abastecen los cascos urbanos, centros poblados y dispersos para lo cual se hace necesario que los proyectos y diseños que acreditan estas obras, se encuentren viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT.

Son fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación" a su vez, mediante el Artículo 311 de la Constitución Política establece que el municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En ese sentido la interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.

Para el presente proceso, atendiendo a la complejidad de la obra a la cual se le pretende llevar a cabo la interventoría como consecuencia de su onerosidad, se hace necesario la contratación de la Interventoría.

Por virtud de principio de imparcialidad, procurará el logro de los fines contractuales, garantizando la conservación y el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y financieras del Contrato, mediante una igualdad de tratamiento de los intereses de la Entidad y del Contratista.

Ahora bien, la Interventoría implica el desarrollo de funciones de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, orientadas al cumplimiento del contrato y a la satisfacción del interés público que éste persigue.

- a) Aspecto Administrativo: El Interventor ejercerá control y seguimiento sobre el cumplimiento de las gestiones y diligencias de orden administrativo propias del proceso contractual intervenido.
- b) Aspecto Técnico: El Interventor ejercerá control y seguimiento a la ejecución del objeto contractual, en cuanto a los procesos técnicos dispuestos para tal fin y los evaluará respecto de las normas técnicas aplicables, las especificaciones técnicas pactadas, planos, estudios y diseños aprobados, cronogramas, programaciones y presupuesto del contrato.



S.A. E.S.P. Oficial



- c) Aspecto Financiero: El Interventor ejercerá control y seguimiento a las actuaciones de orden financiero, contable y presupuestal que se surtan durante la ejecución del contrato.
- d) Aspecto Legal: El Interventor velará por el cumplimiento de las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las demás disposiciones vigentes sobre la materia

ANÁLISIS LEGAL

Según el Artículo 2°. De las modalidades de selección, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las DISPOSICIONES ESPECIALES DEL DECRETO 1082 DE 2015, el cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la siguiente modalidad de selección del Contratista:

Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de interventorias o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

ANÁLISIS DEL MERCADO

La importancia del sector de profesionales y personas capacitadas, con experiencia, con la idoneidad para la **“OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ICONONZO”**

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL invita a personas jurídicas y naturales con el fin de que se presenten, teniendo en cuenta las necesidades y el presupuesto oficial, para el desarrollo del proceso contractual, las exigencias que la entidad establezca, de igual manera que se haga responsable de los hechos y omisiones del mismo de acuerdo a lo contemplado en el ordenamiento jurídico.

ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% ²tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la

² ACTUALIZACION DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL. Fondo Monetario Internacional | Enero de 2026.



S.A. E.S.P. Oficial



revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

La economía mundial se mantiene firme, aunque el grado de solidez varía considerablemente de un país a otro. El crecimiento del PIB mundial en el tercer trimestre de 2024 se situó en 0,1 puntos porcentuales por debajo de lo pronosticado en el informe WEO de octubre de 2024, tras el anuncio de datos decepcionantes de ciertas economías de Asia y Europa. En China, el crecimiento, del 4,7% en términos interanuales, no alcanzó las expectativas. El crecimiento de las exportaciones netas más rápido de lo previsto solo pudo compensar en parte la desaceleración más pronunciada de lo esperado en el consumo, en medio de la estabilización tardía del mercado inmobiliario y un nivel de confianza de los consumidores que sigue siendo bajo. En India, el crecimiento también se ralentizó más de lo previsto, debido principalmente a una desaceleración de la actividad industrial más marcada de lo esperado. El crecimiento de la zona del euro siguió siendo moderado (los resultados de Alemania fueron inferiores a los de otros países de la zona del euro), debido en gran medida a la continua debilidad de las exportaciones de bienes y la manufactura, a pesar de la recuperación del consumo tras la mejora de los ingresos reales. En Japón, el producto se contrajo ligeramente debido a interrupciones temporales de la oferta. En cambio, Estados Unidos mantuvo un fuerte impulso y, durante el tercer trimestre, la actividad económica creció a un ritmo del 2,7% en términos interanuales, impulsada por un fuerte consumo.

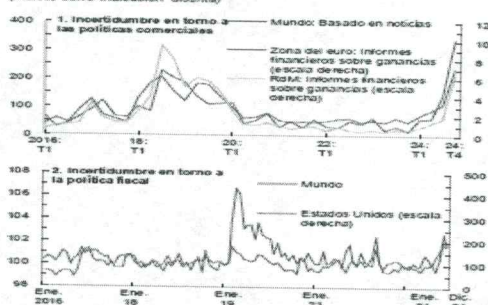
La desinflación mundial continúa, pero hay señales de estancamiento en algunos países y una inflación persistentemente alta en unos pocos casos. La mediana mundial de la inflación subyacente secuencial se ha situado apenas por encima del 2% en los últimos meses. Hay señales de que el crecimiento de los salarios nominales está moderándose e indicios de que los mercados laborales continúan normalizándose. La inflación de precios de los bienes subyacentes ha descendido hasta alcanzar el nivel tendencial o incluso por debajo de este, pero la inflación de los precios de los servicios sigue estando por encima de los promedios observados antes de la COVID-19 en muchos países, sobre todo en Estados Unidos y la zona del euro. En algunas economías de países de mercados emergentes y en desarrollo de Europa y América Latina también persisten focos de inflación elevada, debido a una serie de factores idiosincrásicos. Los bancos centrales de las economías en las que la inflación está resultando ser más persistente están avanzando con más cautela en el ciclo de relajación, vigilando con atención los indicadores de la actividad y el mercado laboral, así como las fluctuaciones cambiarias. Unos pocos bancos centrales están subiendo sus tasas de interés marcando un punto de divergencia con las políticas monetarias presentes.

Las condiciones financieras mundiales siguen siendo, en términos generales, acomodaticias, también con ciertas diferencias entre jurisdicciones (recuadro 1). En las economías avanzadas, el mercado accionario ha repuntado ante las expectativas de que en Estados Unidos se adopten políticas más favorables para las empresas. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las valoraciones de las acciones han sido más moderadas. Además, el fortalecimiento generalizado del dólar de EE.UU., impulsado principalmente por las expectativas de nuevos aranceles y tasas de interés más altas en Estados Unidos, ha hecho que las condiciones financieras permanezcan más restrictivas.

Inflación e incertidumbre

La incertidumbre en torno a las políticas económicas se ha disparado, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones comerciales y fiscales, aunque hay ciertas diferencias entre los países (gráfico 1). Las expectativas de que los gobiernos recientemente electos en 2024 reorienten las políticas han determinado los precios en los mercados financieros en los últimos meses. Los episodios de inestabilidad política en algunos países de Asia y Europa han generado nerviosismo en los mercados y han aumentado la incertidumbre vinculada al estancamiento de los avances de las políticas fiscales y estructurales. Las tensiones geopolíticas, en particular en Oriente Medio, así como las fricciones comerciales mundiales, permanecen elevadas.

Gráfico 1. Incertidumbre en torno a las políticas
(índice, salvo indicación distinta)



Fuentes: Baker, Bloom y Davis 2016; Caldara et al. 2020; Refinitiv Eikon, y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Las medidas de incertidumbre consisten en índices basados en noticias que cuantifican la atención que prestan los medios a las noticias relacionadas con un asunto concreto; un valor de 100 corresponde a un 1% de artículos de noticias que hacen referencia al asunto. En el panel 1, los datos de la zona del euro y el resto del mundo (right) se obtienen de indicadores basados en informes financieros sobre ganancias, que representan la proporción de empresas que mencionan la incertidumbre en torno a las políticas comerciales en sus informes financieros sobre ganancias. Esta medida refleja la preocupación de las empresas en relación con la incertidumbre en torno a las políticas comerciales, según el estudio preparado por Caldara et al. (2020). La política fiscal de Estados Unidos es un componente secundario del índice de Davis (2016). <https://doi.org/10.1093/qje/qjw024>, mientras que el indicador para el mundo se basa en Hong, Ke y Nguyen (2024). <https://doi.org/10.5089/978400298126.001>.

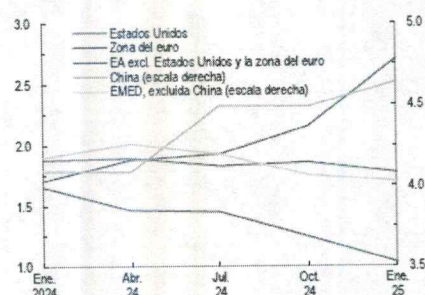
Las perspectivas

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en el supuesto de que las políticas actuales se mantendrán sin cambios en el momento de la publicación. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se disiparán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan un 2,6% en 2025, un descenso más pronunciado que el previsto en octubre. Esto se debe a una caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos

países no miembros, incluida Rusia), que se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y interrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas con respecto al informe WEO de octubre de 2024, a causa de las malas condiciones climáticas que ha afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva durante el período 2025–26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, aunque lento. Los pronósticos de crecimiento, del 3,3% en 2025 y 2026, están por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7% y permanecen en general invariables con respecto a octubre (cuadro 1; véase también el cuadro 1 del anexo). No obstante, el Panorama general oculta las trayectorias divergentes de las distintas economías y un precario perfil de crecimiento mundial (gráfico 2).

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento para 2025
(porcentaje)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: El eje de las x muestra los meses en que se publica Perspectivas de la economía mundial. EA = economías avanzadas; EMED = economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Factores que afectan a las perspectivas

A mediano plazo, las perspectivas siguen estando afectadas por factores adversos: con el crecimiento mundial enfilado hacia un nivel inferior a su promedio de 2025–26 y con pronósticos a cinco años que rondan el 3%. Por otro lado, los factores que afectan las perspectivas a corto plazo podrían acentuar las divergencias entre los países: en Estados Unidos, la probabilidad se inclina a que los resultados superen las proyecciones, mientras que, en la mayoría de las otras economías, predominan los riesgos de deterioro en un contexto de gran incertidumbre política y factores desfavorables derivados de los ajustes en curso (especialmente, en el sector de la energía en Europa y el inmobiliario en China).

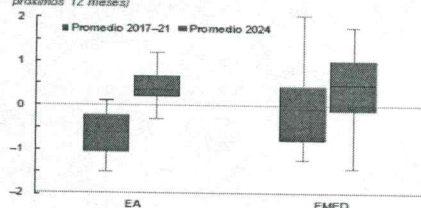
Una intensificación de las políticas proteccionistas, por ejemplo, mediante una nueva ola de aranceles, podría exacerbar las tensiones comerciales, mermar la inversión, reducir la eficiencia del mercado, distorsionar los flujos comerciales y alterar una vez más las cadenas de suministro.

El crecimiento podría verse perjudicado a corto y mediano plazo, pero en diferente grado entre las distintas economías.

Una política fiscal más laxa en Estados Unidos, propiciada por nuevas medidas expansivas como los recortes de impuestos, podría estimular la actividad económica a corto plazo y tener pequeños efectos indirectos positivos para el crecimiento. A más largo plazo, sin embargo, esto puede exigir una consolidación fiscal más amplia, lo que podría desestabilizar los mercados y la economía, al debilitar el papel que desempeñan los títulos del Tesoro de Estados Unidos como activo mundial seguro, entre otros aspectos. Además, el aumento del endeudamiento necesario para financiar esta política fiscal más acomodaticia podría incrementar la demanda mundial de capital, provocando una subida de las tasas de interés y quizá deprimiendo la actividad económica en otros lugares.

Estos factores podrían dirigir la dinámica de la inflación en direcciones opuestas. El alcance del efecto inflacionario de los aranceles es particularmente incierto. Estudios recientes indican un importante efecto de traspaso a los precios de las importaciones, pero se estima que el traspaso a los precios al consumidor es menor y está sujeto a una incertidumbre considerable. No obstante, en comparación con episodios anteriores de controversias comerciales, varios factores hacen pensar que los riesgos de que la inflación rebase las previsiones a causa de los aumentos de los aranceles podrían ser más elevados en esta ocasión. En primer lugar, la economía mundial acaba de salir del mayor aumento de la inflación de la historia reciente. En comparación con el período 2017–21, las expectativas inflacionarias, en particular en muchas economías avanzadas, ahora están incluso por encima de las metas de los bancos centrales (gráfico 3). En segundo lugar, las posiciones cíclicas de muchas de las principales economías son más propicias para una inflación más alta hoy que en 2016. En tercer lugar, las represalias en forma de restricciones a materiales o bienes intermedios específicos y difíciles de sustituir pueden tener un impacto desproporcionado en la inflación agregada.

Gráfico 3. Expectativas de inflación en distintos países
(desviación en puntos porcentuales respecto de la meta, próximos 12 meses)



Fuentes: Sitios web de bancos centrales; Consensus Economic; Haver Analytics; y cálculos del personal técnico del PMI.
Nota: Las líneas horizontales en medio de las cajas son las medianas y los límites superiores (inferiores) de las cajas son el tercer (primer) cuartil. Los bigotes indican los valores máximo y mínimo dentro de un límite de 1,5 multiplicado por el rango intercuartil de los cuartiles superior e inferior, respectivamente. EA = economías avanzadas; EMED = economías de mercados emergentes.

Prioridades en materia de políticas

En este contexto de alta incertidumbre, es necesario que las políticas controlen los riesgos a corto plazo y reconstruyan los márgenes de maniobra, sin dejar de promover los esfuerzos para mejorar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo.

La política monetaria debe garantizar el retorno de la estabilidad de precios y a la vez apoyar la actividad y el empleo. En las economías en las que las presiones inflacionarias están resultando ser persistentes y el riesgo de sorpresas al alza es cada vez mayor, debe mantenerse una orientación restrictiva hasta que haya pruebas concretas de que la inflación subyacente está retornando de manera sostenible al nivel fijado como meta. En

las economías en las que la actividad está enfriándose con rapidez y la inflación está retornando de forma duradera a la meta, se justifica una orientación menos restrictiva.

En cualquier caso, la política fiscal debe consolidarse para situar la deuda pública en una trayectoria sostenible y restablecer el espacio necesario para que los gobiernos sean más ágiles en sus respuestas. La trayectoria de consolidación debe calibrarse cuidadosamente en función de las condiciones a las que se enfrenta cada país. La consolidación ha de ser considerable pero gradual para no perjudicar a la actividad económica, debe comunicarse con claridad para no crear disrupciones en los mercados de deuda y ser creíble para lograr resultados duraderos. Adoptar una estrategia favorable para el crecimiento y mitigar los efectos adversos sobre las personas pobres podría ayudar a preservar el potencial de la economía y el respaldo público.

Las divergencias en las trayectorias de la política monetaria de los países podrían dar lugar a grandes movimientos cambiarios y en los flujos de capital. Como se expone en el Marco Integrado de Políticas del FMI, ajustar las tasas de política monetaria y permitir la flexibilidad del tipo de cambio son medidas recomendables para países con mercados cambiarios bien desarrollados y niveles bajos de deuda en moneda extranjera. En los países con mercados cambiarios menos desarrollados y altos niveles de deuda en moneda extranjera, las intervenciones cambiarias temporales (siempre que las reservas internacionales sean suficientes y se utilicen con prudencia), las medidas de gestión de los flujos de capital, las políticas macroprudenciales, o alguna combinación de estos tres instrumentos podría, en ciertos casos, adoptarse en paralelo con políticas monetarias y fiscales debidamente formuladas para salvaguardar la estabilidad macro financiera.

La política monetaria de Estados Unidos



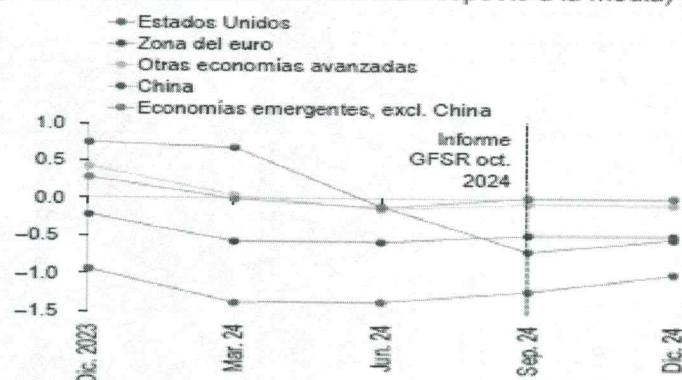
Más allá del corto plazo, se precisan medidas de política contundentes para fortalecer el dinamismo económico, estimular la oferta y combatir los riesgos cada vez mayores que se ciernen sobre unas perspectivas de crecimiento a mediano plazo ya deslucidas. Las reformas focalizadas en los mercados laborales, la competencia, la salud, la educación y la digitalización pueden reactivar el crecimiento de la productividad y atraer capital. La comunicación activa para generar consenso y la interacción constante con interlocutores de importancia clave podrían ayudar a las autoridades a formular y aplicar eficazmente medidas que tengan en cuenta el impacto distributivo de la reforma (véase el capítulo 3 del informe WEO de octubre de 2024).



S.A. E.S.P. Oficial



Gráfico 1.2. Índice de condiciones financieras
(número de desviaciones estándar respecto a la media)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P.; Dealogic; EUROSPACE AG/Haver Analytics; fuentes de datos nacionales, y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Informe GFSR = Informe sobre la estabilidad financiera mundial.

Por último, y lo que es más importante, la cooperación multilateral es esencial para limitar la fragmentación, mantener el crecimiento y la estabilidad y hacer frente a los retos mundiales. Las políticas comerciales, que deben ser coherentes con el marco jurídico de la Organización Mundial del Comercio (OMC), también deben ser claras y transparentes, a fin de reducir la incertidumbre, moderar la volatilidad en los mercados y mitigar las distorsiones. El restablecimiento de un mecanismo amplio y eficaz de solución de diferencia en la OMC es una prioridad, así como establecer condiciones igualitarias y garantizar claridad y coherencia en el compromiso de los países para aumentar la resiliencia del sistema de comercio multilateral basado en normas.

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Cuadro 1. Panorama de las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial
(variación porcentual, salvo indicación distinta)

	Interanual						T4 a T4 2/		
	Estimación		Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO de octubre de 2024 1/		Estimación	Proyecciones	
	2023	2024	2025	2026	2025	2026	2024	2025	2026
Producto mundial	3.3	3.2	3.3	3.3	0.1	0.0	3.4	3.2	3.1
Economías avanzadas	1.7	1.7	1.9	1.8	0.1	0.0	1.8	1.9	1.7
Estados Unidos	2.9	2.8	2.7	2.1	0.5	0.1	2.7	2.4	2.1
Zona del euro	0.4	0.8	1.0	1.4	-0.2	-0.1	1.1	1.2	1.4
Alemania	-0.3	-0.2	0.3	1.1	-0.5	-0.3	-0.1	0.8	0.9
Francia	1.1	1.1	0.8	1.1	-0.3	-0.2	0.7	1.0	1.2
Italia	0.7	0.6	0.7	0.9	-0.1	0.2	0.6	1.0	0.7
España	2.7	3.1	2.3	1.8	0.2	0.0	3.2	1.9	2.0
Japón	1.5	-0.2	1.1	0.8	0.0	0.0	0.7	0.8	0.7
Reino Unido	0.3	0.9	1.6	1.5	0.1	0.0	1.7	1.8	1.3
Canadá	1.5	1.3	2.0	2.0	-0.4	0.0	1.8	2.1	1.9
Otras economías avanzadas 3/	1.9	2.0	2.1	2.3	-0.1	0.0	1.7	2.8	1.7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4.4	4.2	4.2	4.3	0.0	0.1	4.6	4.2	4.2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.7	5.2	5.1	5.1	0.1	0.2	5.6	4.9	5.1
China	5.2	4.8	4.6	4.5	0.1	0.4	4.9	4.5	4.5
India 4/	8.2	6.5	6.5	6.5	0.0	0.0	7.5	6.5	6.5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3.3	3.2	2.2	2.4	0.0	-0.1	2.3	2.9	1.6
Rusia	3.6	3.8	1.4	1.2	0.1	0.0	2.7	1.2	1.2
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.5	2.7	0.0	0.0	2.6	2.7	2.4
Brasil	3.2	3.7	2.2	2.2	0.0	-0.1	4.1	2.1	2.3
México	3.3	1.8	1.4	2.0	0.1	0.0	1.8	1.4	2.1
Oriente Medio y Asia Central	2.0	2.4	3.6	3.9	-0.3	-0.3	...	...	...
Arabia Saudita	-0.6	1.4	3.3	4.1	-1.3	-0.3	5.0	1.2	4.1
África subsahariana	3.6	3.8	4.2	4.2	0.0	-0.2	...	...	...
Nigeria	2.9	3.1	3.2	3.0	0.0	0.0	3.5	3.7	3.8
Sudáfrica	0.7	0.8	1.5	1.6	0.0	0.1	1.7	0.6	2.2
Partida informativa									
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2.8	2.7	2.9	2.8	0.1	0.1	2.9	2.7	2.6
Unión Europea	0.5	1.0	1.4	1.7	-0.2	0.0	1.3	1.5	1.7
ASEAN-5 5/	4.0	4.5	4.6	4.5	0.1	0.0	4.9	3.9	5.0
Oriente Medio y Norte de África	1.8	2.0	3.5	3.9	-0.5	-0.3	...	...	...
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4.5	4.2	4.2	4.2	0.0	0.1	4.6	4.2	4.2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4.1	4.1	4.6	5.4	-0.1	-0.2	...	...	...
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 6/	0.7	3.4	3.2	3.3	-0.2	-0.1	...	...	...
Economías avanzadas	0.0	2.2	2.1	2.5	-0.5	-0.3	...	...	...
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	2.0	5.4	5.0	4.6	0.3	0.2	...	...	...
Precios de las materias primas									
Petróleo 7/	-16.4	-1.9	-11.7	-2.5	-1.3	1.0	-10.8	-5.0	-2.2
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la importación mundial de materias primas)	-5.7	3.4	2.5	-0.1	2.7	-0.9	7.1	0.1	0.5
Precios mundiales al consumidor 8/	6.7	5.7	4.2	3.5	-0.1	-0.1	5.2	3.5	3.0
Economías avanzadas 9/	4.6	2.6	2.1	2.0	0.1	0.0	2.2	2.1	2.0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 9/	8.1	7.8	5.6	4.5	-0.3	-0.2	7.6	4.6	3.8

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 22 de octubre y el 19 de noviembre de 2024. Las economías se enumeran sobre la base de su tamaño. Los datos trimestrales agregados están desestacionalizados. "... " indica que los datos no están disponibles o que no son aplicables. Informe WEO = Perspectivas de la economía mundial.

1/ Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta actualización como en los de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial. Los países cuyo pronóstico ha sido revisado en relación con la edición del informe WEO de abril de 2024 generan aproximadamente el 90% del PIB mundial medido por la ponderación de la paridad de poder adquisitivo.

2/ En el caso del producto mundial (economías de mercados emergentes y en desarrollo), las estimaciones y proyecciones trimestrales corresponden a alrededor del 90% (80%) del producto anual mundial (de las economías de mercados emergentes y en desarrollo) ponderado por la paridad del poder adquisitivo.

3/ Incluye el Grupo de los Siete (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido) y los países de la zona del euro.

4/ En el caso de India, los datos y las proyecciones se presentan con base en el ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2023/24 (que comienza en abril de 2023) se muestra en la columna de 2023. Las proyecciones de crecimiento para India son del 6,8% en 2025 y del 6,5% en 2026, sobre la base del año calendario.

5/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia.

6/ Promedio simple de los tipos de cambio de los volúmenes de exportación e importación (bienes y servicios).

7/ Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate. El precio medio supuesto del petróleo, con base en los mercados de futuros (al 20 de noviembre de 2024), es USD 69,74 en 2025 y USD 67,94 en 2026.

8/ Incluye Venezuela.

9/ La base de inflación supuesta para la zona del euro es del 2,1% en 2025 y del 2,0% en 2026, para Japón es del 2,0% en 2025 y del 2,0% en 2026, y para Estados Unidos es del 2,0% en 2025 y del 2,1% en 2026.

Economías Emergentes y en Desarrollo en el Siglo XXI³

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo,

³ https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects?cid=ECR_GA_worldbank_ES_EXTP_search&s_kwcid=AL184681317053587206961b1lg1noticias%20de%20economia&gad_source=1. Perspectivas económicas mundiales. GRUPO BANCO MUNDIAL



S.A. E.S.P. Oficial



la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

- Perspectiva mundial

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	3.2	2.7	2.7	2.7	2.7	0.1	0.0	0.0
Economías avanzadas	2.8	1.7	1.7	1.7	1.8	0.2	0.0	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	3.7	4.2	4.1	4.1	4.0	0.1	0.1	0.1
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

- Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas en este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Móvil: 310 4434854

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima



S.A. E.S.P. Oficial



de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ⁴

- Economía global

El crecimiento de la economía mundial proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2025 se sitúa en 3,3%, manteniéndose estable por tercer año consecutivo y evidenciando una desaceleración en relación con el promedio de crecimiento del 3,7% observado entre 2000 y 2019. Entre las principales economías, Estados Unidos registraría una ligera reducción en su crecimiento, pasando del 2,8% en 2024 al 2,7% en 2025, mientras que China e India seguirían una trayectoria de crecimiento moderado, destacándose la economía india con un 6,5%, que se consolida como uno de los motores de la economía global.

Las regiones con mayor dinamismo serían Oriente Medio y Asia Central (3,9%) y África Subsahariana (3,2%), mientras que América Latina y el Caribe (ALC) crecería un 2,5%, aún por debajo del promedio histórico. La ralentización del crecimiento en ALC responde, según diversos organismos, a factores estructurales como la baja productividad, las dificultades en la adopción de habilidades digitales, los problemas fiscales derivados de la pandemia, la falta de innovación, altos costos asociados a la criminalidad y una elevada informalidad.

El comercio internacional, según la Organización Mundial del Comercio (OMC), registraría un crecimiento moderado, del 2,7% en 2024 al 3,0% en 2025, después de la contracción del 1,2% en 2023. Sin embargo, la persistencia de tensiones geopolíticas, particularmente en Europa Oriental y Oriente Medio, y la incertidumbre relacionada con los cambios que ya ocurren la política comercial estadounidense, podrían modificar estas

⁴ Econosignal | Perspectivas económicas de Colombia | Junio 2024

previsiones. Aun así, la estabilización inflacionaria en múltiples economías podría impulsar el consumo y la inversión con impactos derivados en el intercambio global.

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe⁵
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haiti ²	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Fuente: Banco Mundial.

- Economía colombiana⁵

• De cara a 2023 y 2024, la economía colombiana afrontó un ajuste esperado y, en cierta medida, necesario. El crecimiento se limitó a un 0,6% en 2023, mientras que proyectamos un 1,8% para el cierre de 2024.

• 2025 emerge como un posible punto de salida de este túnel en el que hemos estado inmersos durante el último lustro, en donde esperamos que la economía crezca 2,6%. Predecir qué nos espera al final de este túnel es complejo. La incertidumbre sigue siendo una constante y factores inesperados pueden alterar el desenlace.

• La inversión, semilla del crecimiento, seguirá en riesgo y comenzará a pasarnos factura. Este rezago aumenta la probabilidad de escenarios críticos, como apagones o desbalances de gas, con impactos significativos en la economía.

• A pesar de los nubarrones, el país finalmente avanza hacia el final del túnel. Enfrentar la incertidumbre requiere que cada uno aporte iluminando el camino desde las entidades gubernamentales, especialmente regionales, y un esfuerzo conjunto con el tejido empresarial y la sociedad civil.

a. Contexto externo:

• El PIB global crecería 3,2% en 2024 y 2025, lo que consolidará un aterrizaje suave en la economía mundial tras años de políticas monetarias y fiscales extraordinarias. En este contexto, las tasas de interés de los bancos

⁵ PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2025: ¿LUZ AL FINAL DEL TÚNEL? | DICIEMBRE 3 DE 2024. Corfi colombia.

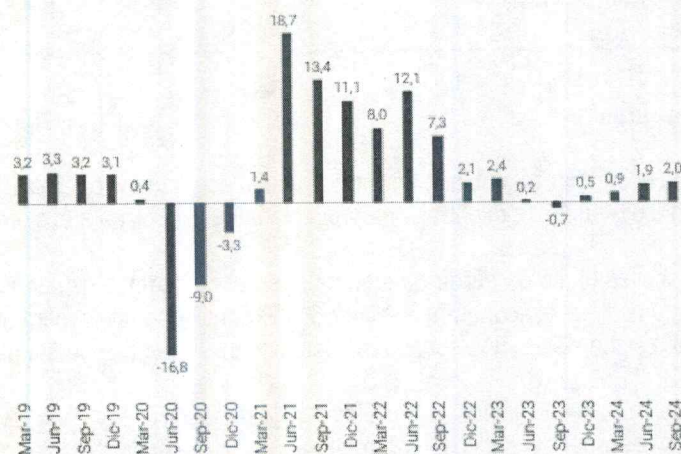
centrales convergerán a nuevos niveles de largo plazo, que serán más altos que antes de 2020.

- El deterioro fiscal generalizado a nivel global obligaría a implementar estrategias de consolidación de las finanzas públicas, para evitar que el endeudamiento se convierta en un obstáculo para la recuperación.
- En Estados Unidos mejoraron las expectativas de crecimiento, se anticipa un fortalecimiento del dólar y presiones inflacionarias adicionales tras la victoria de D. Trump, lo que apunta a un episodio de tasas de interés altas por más tiempo.
- Los altos costos de financiamiento podrán seguir impactando sectores como el manufacturero, mientras que el panorama fiscal sigue siendo uno de los retos más importantes hacia adelante.

b. Actividad local:

- La economía colombiana registró una recuperación lenta y heterogénea en 2024, alcanzando un crecimiento anual de 1,6% en los primeros tres trimestres del año, frente al 0,6% observado en 2023. La demanda interna mostró un mejor desempeño gracias a un repunte moderado del consumo privado y una recuperación débil de la inversión, la cual sigue rezagada frente a sus niveles prepandemia.

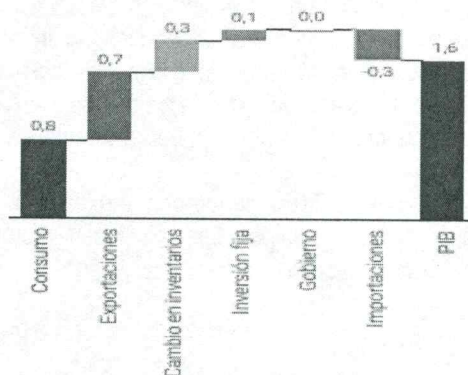
Gráfico 1
PIB DE COLOMBIA 2019-2024*
(Variación anual, %)



* Serie desestacionalizada.
Cálculos Corficolombiana.

- Para 2024, proyectamos un crecimiento de 1,8%, en línea con una aceleración de la demanda interna y el sector externo. Para 2025, proyectamos un crecimiento de 2,6%, impulsado por la expansión tanto del consumo privado como de la inversión, aunque con una contribución más reducida del gasto público y las exportaciones.

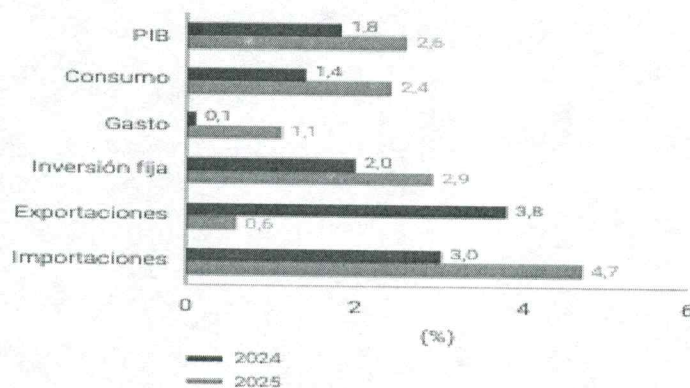
Gráfico 2
CONTRIBUCIONES AL CRECIMIENTO
PIB AÑO CORRIDO HASTA 3T23 (p.p)



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

- La economía colombiana enfrenta riesgos significativos que podrían comprometer su crecimiento en 2025. La persistencia de desafíos fiscales, los riesgos asociados a la actividad del sector energético, el aumento de conflictos sociales y el incremento de la inseguridad pueden ser un obstáculo para la reactivación económica.

Gráfico 7
PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO POR
COMPONENTES DE DEMANDA



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

c. Sectores:



S.A. E.S.P. Oficial

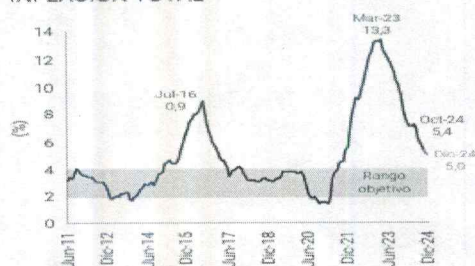


- La agricultura, los servicios y el entretenimiento se han consolidado como motores de la economía, mientras que el comercio, las obras civiles y los servicios financieros exhiben señales de débil reactivación. La excepción son la minería y la industria que siguen en terreno negativo. Para 2025, se espera que se reactiven los motores tradicionales de la economía, lo que podría resultar en un crecimiento del 2,6%.
- A pesar de las señales de mejora en la actividad económica, la inversión permanece en niveles históricamente bajos. Sectores estratégicos como la industria y la construcción, especialmente de vivienda, siguen estancados. Estos sectores representan cerca del 90% de los bienes y servicios asociados a la inversión fija. Factores como el alto costo del financiamiento, la elevada carga tributaria y la persistente incertidumbre seguirán afectando este panorama.
- En 2025, esperamos que la economía crezca 2,6%, donde con la excepción de las minas y canteras, los sectores de la economía se ubicarían en terreno positivo. Los principales motores del crecimiento serán el comercio, el entretenimiento y las actividades financieras.

d. Inflación:

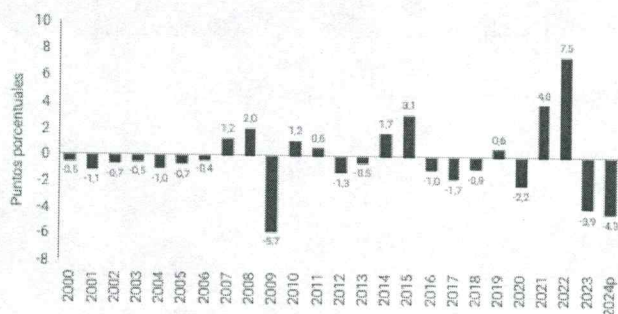
- En 2024, Colombia experimentó uno de los descensos más pronunciados de la inflación desde la adopción del esquema de inflación objetivo en 2001. La inflación anual se desaceleró a 5,4 % en octubre, desde el 9,1 % registrado al comienzo del año, y proyectamos que finalizará el año en 5,0 %, su nivel más bajo en tres años. Para 2025, se proyecta que alcance el mínimo en junio (de 3,6%), ubicándose dentro del rango.

Gráfico 1
INFLACIÓN TOTAL



Fuente: DANE.

Gráfico 2
CAMBIO ANUAL DE LA INFLACIÓN AL CONSUMIDOR



Fuente: DANE.

- Este comportamiento responde en parte a una política monetaria restrictiva que ha anclado las expectativas, ante una reducción de la Tasa de Política Monetaria del 13,0% al inicio del año al 9,25% estimado para finales de 2024. La cautela ha prevalecido, con reducciones de tasas más lentas de lo esperado debido al alto efecto inercial de la inflación y a la incertidumbre tanto local como externa.
- La inflación podría enfrentar nuevos desafíos en la segunda mitad de 2025. Las reducciones en los precios de alimentos y regulados podrían agotarse, mientras que la depreciación del tipo de cambio y la alta indexación de los servicios presionarían nuevamente los precios al alza, acercando la inflación al 4% hacia finales del año. En este contexto, proyectamos una Tasa de Política Monetaria de cierre cercana al 7,0%, por encima de las expectativas de mercado, que rondan el 6,0%.
- El sistema financiero, aunque desafiado por incrementos en la morosidad y caídas en la rentabilidad, ha mostrado resiliencia. Los indicadores de liquidez y solvencia se mantienen estables, y con la reducción de las tasas de interés y el repunte de la inversión, se anticipa una recuperación gradual.

e. Situación fiscal y mercado de deuda:

- El 2024 fue un año desafiante para las finanzas públicas, en la medida que el recaudo tributario registró una caída histórica que obligó al gobierno a ajustar varias veces su presupuesto de gasto para cumplir la Regla Fiscal. En total el gobierno tuvo que realizar recortes por \$35,7 billones frente a lo proyectado en el PGN 2024. No obstante, nuestras estimaciones de recaudo tributario (\$248,3 billones) implica que se requiere un recorte adicional del gasto de \$20,9 billones para cumplir la Regla Fiscal.



S.A. E.S.P. Oficial



Tabla 1
ESTIMACIONES DEL BALANCE DEL GNC EN 2024

	Billones de pesos				% del PIB			
	PGN	PF	MFMP	CFC	PGN	PF	MFMP	CFC
Ingreso total	352,4	320,4	288,7	278,5	20,8	19,1	17,1	16,4
Tributarios	315,9	290,3	258,6	248,3	18,6	17,3	15,4	14,7
Otros	36,5	30,1	30,1	30,1	2,2	1,8	1,8	1,8
Gasto total	426,9	409,7	383,7	373,4	25,1	24,4	22,8	22,0
Primario	350,0	334,7	303,9	293,6	20,6	19,9	18,0	17,2
Intereses	76,9	75,0	79,8	79,8	4,5	4,5	4,7	4,7
Balance GNC	-74,5	-89,3	-94,9	-94,9	-4,4	-5,3	-5,6	-5,6
Balance primario GNC	2,4	-14,3	-15,1	-15,1	0,2	-0,9	-0,9	-0,9

PGN: Presupuesto General de la Nación

PF: Plan Financiero

MFMP: Marco Fiscal de Mediano Plazo

CFC: Corficolombiana

Cálculos Corficolombiana.

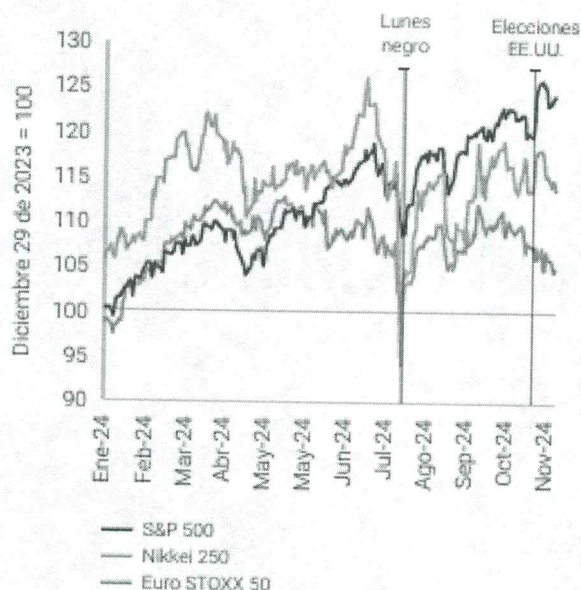
Fuente: Ministerio de Hacienda.

- El panorama fiscal imprime la mayor incertidumbre local. Para 2025, desde ya se proyecta un faltante de \$35 billones necesario para cumplir con la regla fiscal, mientras que la implementación de la reforma pensional y una posible reforma al Sistema General de Participaciones presentan riesgos adicionales.
- El empinamiento de la curva de rendimientos de los TES terminaría el 2024 cerca de 300 puntos básicos, con la tasa de los títulos a 2 años alrededor de 8,2% y la de los TES a 10 años por encima de 11%. El empinamiento observado este año reflejó los ajustes en las tasas de política monetaria externa y local, así como las operaciones de manejo de deuda del Ministerio de Hacienda y la alta incertidumbre fiscal. En 2025, la pendiente de la curva de TES se mantendría entre 300 y 350 puntos básicos, con mayores presiones al alza en el primer semestre.

f. Tasa de cambio:

- El dólar se fortaleció a nivel global en el último trimestre de 2024, ante la expectativa por los potenciales efectos del cambio de gobierno en EE. UU. tras la victoria de Donald Trump. Además, los precios del petróleo han disminuido por debajo de USD 75 por barril y representarán menores ingresos de divisas para Colombia.

Gráfico 11
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES ÍNDICES
ACCIONARIOS



Fuente: S&P Capital.

- La incertidumbre fiscal se mantendrá como un desafío clave, agravada por las crecientes presiones presupuestarias derivadas de la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP). Este contexto ha elevado significativamente la prima de riesgo soberano, intensificando las preocupaciones entre los inversionistas internacionales y afectando la percepción de estabilidad económica del país.
- El precio del dólar en Colombia se mantendría en promedio en \$4.344 durante el primer semestre de 2025, con una mayor volatilidad respecto a 2024. En el segundo semestre, anticipamos una depreciación del 0,5 %, a un promedio a \$4.367. Los pronósticos para el próximo año están sujetos a una incertidumbre mayor de lo habitual, debido a diversos factores que incrementan la aversión al riesgo en los mercados financieros.

g. Remesas

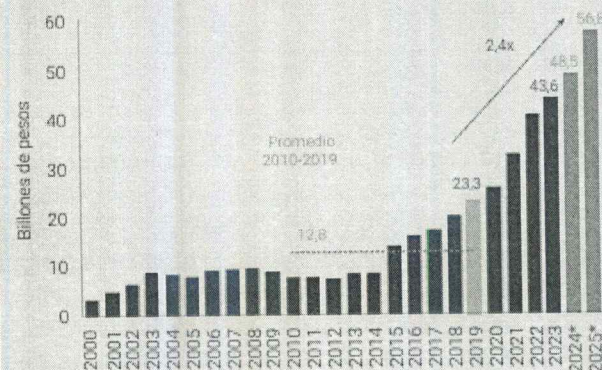
- El flujo de remesas hacia Colombia mostró una tendencia creciente después de la pandemia, alcanzando niveles récord en los últimos años. En 2023, el país superó por primera vez los 10.000 millones de dólares anuales en remesas, y desde junio de 2024, el flujo mensual ha superado los 1.000 millones de dólares. Las remesas se han consolidado como la segunda mayor fuente de divisas para el país, solo detrás de las exportaciones de petróleo.

Gráfico 1
INGRESOS DE REMESAS EN MILES DE MILLONES DE DÓLARES



* Proyecciones Corficolombiana.
Cálculos Corficolombiana.
Fuente: Banco de la República.

Gráfico 2
INGRESOS DE REMESAS EN BILLONES DE PESOS COLOMBIANOS



* Proyecciones Corficolombiana.
Cálculos Corficolombiana.
Fuente: Banco de la República.

- Estimamos que los flujos de remesas hacia Colombia crecerán un 10% en 2025, hasta un nuevo máximo histórico de 13 mil millones de dólares, equivalente a 56,6 billones de pesos o 3,1% del PIB. En 2025, los ingresos en dólares recibidos por remesas superarían los de petróleo.

h. Desabastecimiento

- A lo largo de 2024 se han encendido las alarmas sobre potenciales escenarios de importación de gas natural para cubrir la demanda no térmica y de racionamiento de energía eléctrica en Colombia para los próximos años. Este recuadro describe estos escenarios de desbalance en el mercado de gas y de desabastecimiento en la

energía eléctrica, estimando impactos macroeconómicos de su potencial materialización.

- La caída en la producción local de gas y la mayor demanda llevarían a importar para consumo esencial, incrementando tarifas en un 4,2% por cada 10% de participación del gas importado, con un impacto de 0,04 pps en la inflación. Un racionamiento energético como el de 1992 reduciría el PIB en 1,0 pps, aunque la probabilidad de cortes de energía con características similares es baja.

Construcción

Tras haber caído 4,1% en 2023, el sector de la construcción ha registrado un desempeño positivo a lo largo de 2024, con un crecimiento anual del 2,3% acumulado hasta el tercer trimestre. Este avance ha sido impulsado principalmente por el subsector de obras civiles, que, tras cuatro años consecutivos de contracciones, ha mostrado un repunte significativo con tasas de crecimiento de dos dígitos. En contraste, el subsector de edificaciones ha limitado un mejor desempeño del sector, registrando caídas anuales en todos los trimestres del año.

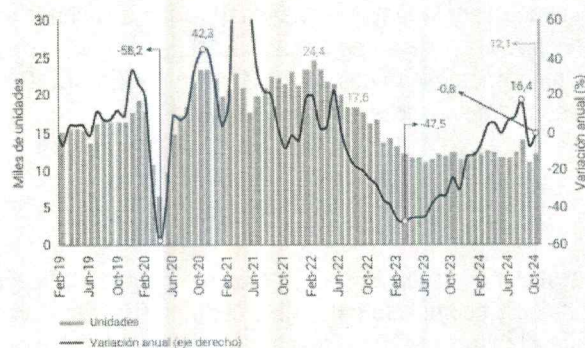
La construcción se aceleraría en 2024 y 2025. En 2024 el sector crecería 2,3%, 6,4pp por encima del registro de 2023 y consistente con crecimientos inter-trimestrales promedio de 0,6% (frente a -0,5% en 2023). Este dinamismo estaría jalonado por el subsector de obras civiles, que continuaría liderando el crecimiento del sector, mientras que el subsector de edificaciones mantendría bajos niveles de actividad. Para 2025, las perspectivas son más alentadoras, con una aceleración del crecimiento a 3,4% (consistente con crecimientos inter-trimestrales promedio de 1,2%), impulsada por un sólido desempeño de las obras civiles y una recuperación del subsector de edificaciones, especialmente hacia el segundo semestre del año.

Construcción – Edificaciones

El subsector de construcción de edificaciones se contrajo 2,5% durante lo corrido del año al tercer trimestre, en un contexto marcado por una disminución del 3% en el área causada, es decir, el área efectivamente construida. Este menor avance constructivo estuvo jalonado principalmente por la caída en la construcción de vivienda (-3,5%), mientras que la reducción en la edificación de inmuebles no residenciales fue menos profunda (-1,3%). La caída en las ventas y lanzamientos de vivienda durante 2023 ha sido un factor clave en el desempeño negativo del subsector en 2024, debido al rezago entre el periodo de comercialización y el inicio de las obras. Aunque en lo corrido de 2024 los indicadores de ventas han mostrado una mejora relativa frente al año anterior, aún están lejos de los niveles alcanzados dos años atrás (Gráfico 8). En consecuencia, las iniciaciones de vivienda nueva han continuado en terreno negativo, impactando negativamente el valor agregado del segmento de edificaciones residenciales (Gráfico 9).

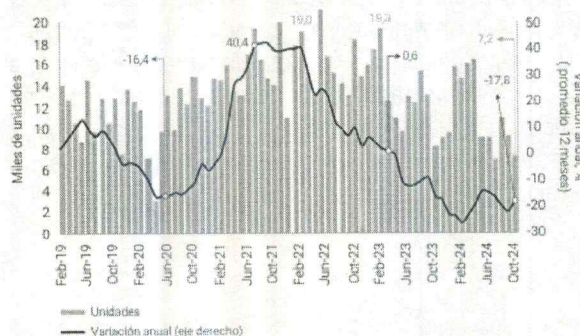
Por otro lado, las edificaciones no residenciales, que en 2023 ayudaron a evitar una contracción en el subsector de edificaciones gracias a su buen desempeño, han mostrado un deterioro en su actividad durante 2024. La menor construcción de hospitales, edificaciones destinadas a la educación y espacios comerciales ha añadido presiones negativas adicionales sobre el subsector.

Gráfico 8
VENTAS DE VIVIENDA NUEVA



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: Camacol.

Gráfico 9
INICIACIONES DE VIVIENDA NUEVA



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: Camacol.

Para 2025, proyectamos una leve recuperación en el subsector de edificaciones, con un crecimiento estimado para su valor agregado de 0,8%. Esta mejora se concentraría principalmente hacia el cierre del año, toda vez que las edificaciones caerían 1,3% en la primera mitad de 2025. Factores como el aumento en la disposición a comprar vivienda, mejores perspectivas en los costos de construcción y menores tasas de interés hipotecarias, que han alcanzado mínimos históricos descontando la tasa de política monetaria, impulsarían un mayor dinamismo en el mercado de vivienda hacia la segunda mitad de 2025.

Este efecto se reflejaría con cierto rezago en la actividad constructiva del subsector. No obstante, persisten riesgos que podrían afectar el crecimiento del sector el próximo año. Por un lado, la reducción de los recursos destinados al programa de subsidio de vivienda Mi Casa Ya, propuesta por el Gobierno para 2025, podría disminuir la confianza en el sector de vivienda, lo que afectaría negativamente la comercialización en el segmento VIS. Además, las medidas comerciales proteccionistas sobre los insumos de construcción, como la recientemente anunciada para el acero, generarían presiones adicionales sobre los costos del sector. Con todo lo anterior, el sector se mantendría un 1,5% por debajo de los niveles de 2022 y un 14,6% por debajo de los

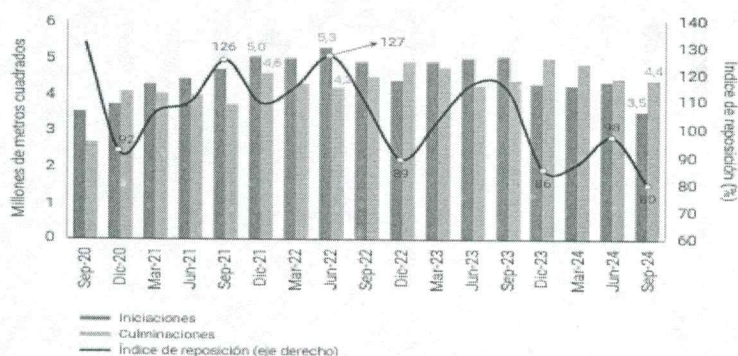


S.A. E.S.P. Oficial



niveles de 2019.

Gráfico 10
INICIACIONES Y CULMINACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICACIONES



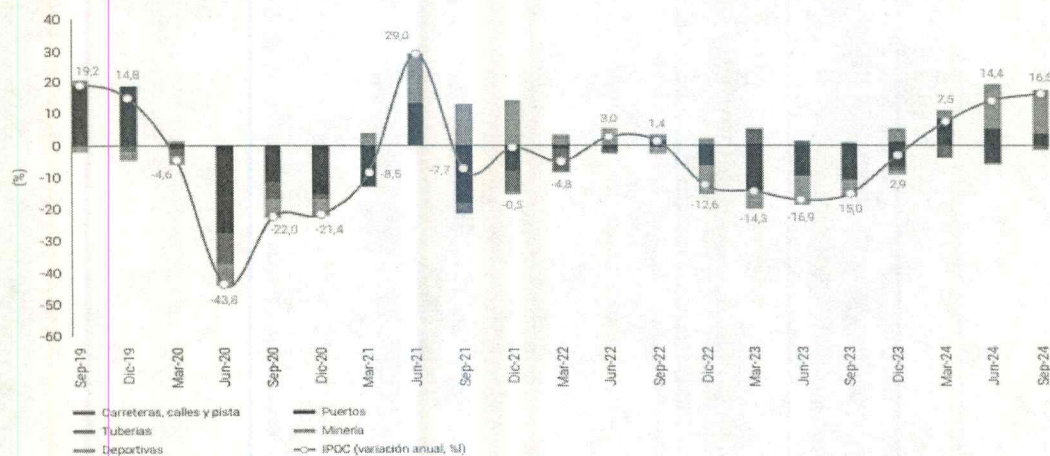
Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

Obras civiles

Tras contraerse cuatro años consecutivos, el valor agregado de la construcción de infraestructura ha aumentado en lo corrido de 2024 a tercer trimestre, expandiéndose 12,7%. La reactivación del sector ha estado explicada por los crecimientos en los componentes de puentes (53,6%), minas y plantas industriales (52,7%) y carreteras y puentes (1,0%) explicando un 90% de la expansión del subsector en lo corrido del año (Gráfico 11). No obstante, pese a este repunte, el valor agregado de obras civiles se ubica en un nivel 35% inferior al observado en el cuarto trimestre de 2019.

Para 2024 proyectamos que el subsector crecería 12,7%, como resultado del avance en proyectos en el sector de acueductos, obras en centrales eléctricas, rellenos sanitarios, infraestructura militar, plazas de mercado y vías interurbanas y portuarias. Entre las principales obras se destacan: i) la primera línea del metro con un avance de obra del 42% a corte de octubre; ii) Puerto Antioquia con un avance del 70% a octubre; iii) avances de la segunda fase de Hidroituango; iv) obras en el relleno sanitario La Pradera (repotenciación del vaso Altair y construcción del vaso La Piñuela); v) el Regiotram de Occidente con un avance del 20%; y vi) el inicio de un proyecto y vi) avances previstos en proyectos 5G.

Gráfico 11
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)*



* Desde 1T2022 son precios constantes.
Cálculos Corfeicolombiana.
Fuente: DANE.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL VALOR AGREGADO POR SECTOR

Gráfico 18
AGROPECUARIO

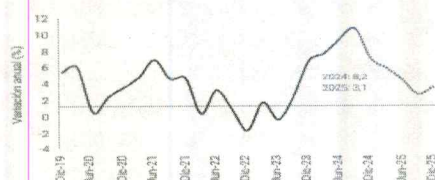


Gráfico 19
MINAS Y CANTERAS

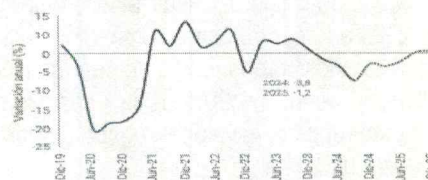


Gráfico 20
INDUSTRIA

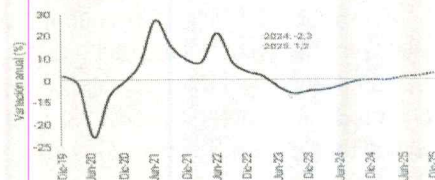


Gráfico 21
CONSTRUCCIÓN

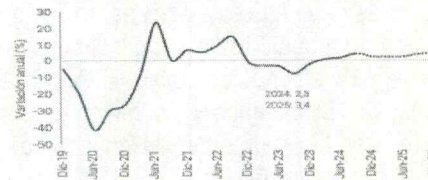


Gráfico 22
EDIFICACIONES

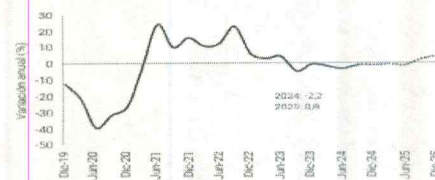
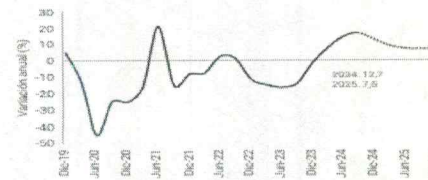


Gráfico 23
OBRAS CIVILES



Cálculos Corfeicolombiana.
Fuente: DANE.

Cálculos Corfeicolombiana.
Fuente: DANE.

TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO- TRM (VARIABLE ECONÓMICA)⁶

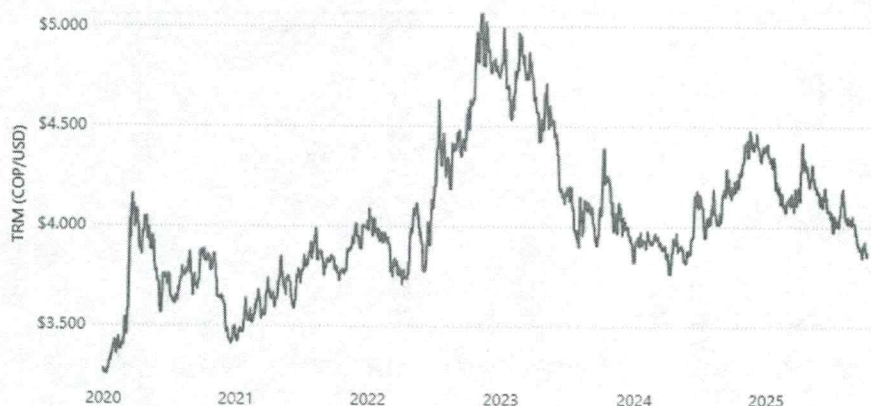
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM al momento de publicación del proceso de selección corresponde a la siguiente:

TRM: INDICADOR DIARIO	UNIDAD	VALOR	VIGENCIA
TRM	COP	3,687.87	20 de Marzo de 2026



Certificación
en línea



Calendario



Documentación
técnica



DATOS
ABIERTOS

⁶ LINK. <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>.



S.A. E.S.P. Oficial



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (VARIABLE ECONÓMICA)⁷

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total, nacional

2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22	
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36	
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02	
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02	
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01	
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

⁷ Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2025.

Construcción⁸

En agosto de 2024, la variación del ICOCIV fue 3,66%, en comparación con diciembre de 2023. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentó una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,66%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,22%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,86%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (3,82%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (2,90%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,81%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Enero 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Contenido

En enero de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 1,89%, en comparación con diciembre de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,89%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%). Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

⁸ Boletín técnico Índice de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) Enero 2025.



S.A. E.S.P. Oficial



Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0

A.C. al total.

Total nacional

Enero (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,10	1,17
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,91	0,11
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,45	0,28
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,99	0,19
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,41	0,14
Total		100	1,89	1,89

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

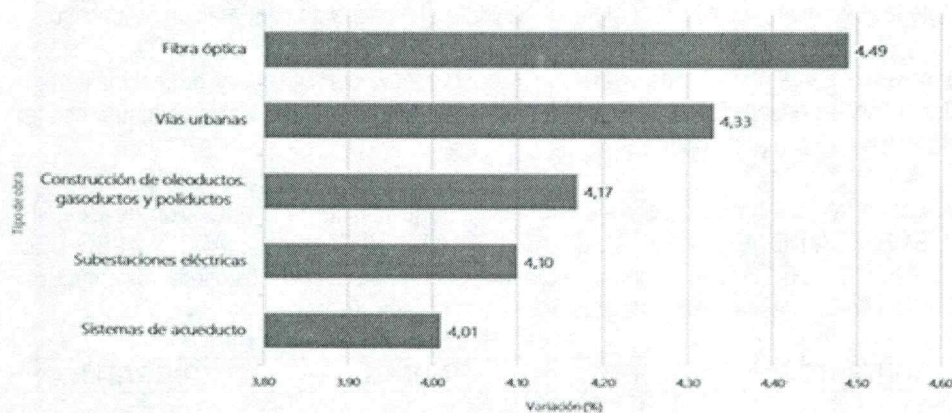
Al comparar enero de 2025 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, fibra óptica presentó la mayor variación anual (4,49%), seguido por vías urbanas (4,33%) y construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos (4,17%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento de agua potable (0,53%), construcción exploración y explotación de gas (1,31%) y construcción de centrales generadoras eléctricas – hidroeléctrica (1,49%).



S.A. E.S.P. Oficial

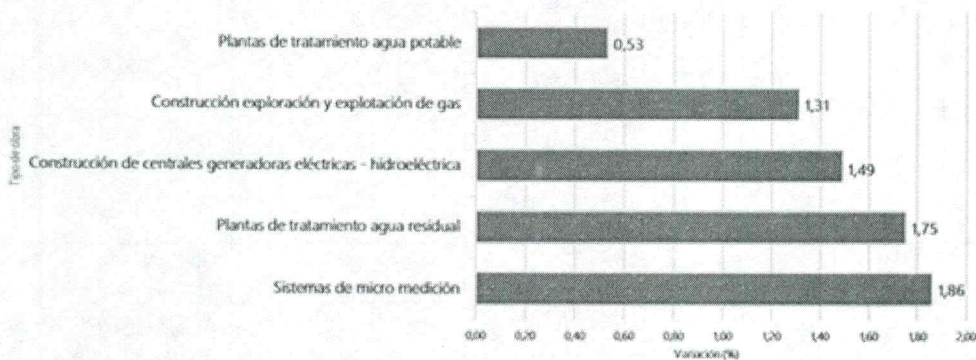


Gráfica 4. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2025



Fuente: DANE - ICOCIV.

Gráfica 5. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Enero 2025



Fuente: DANE - ICOCIV.



S.A. E.S.P. Oficial



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad año tras año requiere de la contratación de INTERVENTORIA Y/O CONSULTORÍAS para las diferentes necesidades que se evidencian en la sociedad, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes de desarrollo, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas e ingenieros constituidas y profesionalmente preparados para prestar el servicio de interventoría. Por tal motivo, la entidad considera viable continuar con la forma y tipo de contrato celebrado con anterioridad.

Con el fin de verificar y soportar este proceso se puede consultar en la página de contratación de SECOP www.contratos.gov.co, EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL (EDAT) – Concurso de Méritos, donde se evidencia los diferentes contratos realizados por esta Entidad con Empresas solidas de consultoría e interventoría, así:

N° PROCESO	CONTRATO N°	OBJETO	MONTO	CONTRATISTA
009	142 de 2022	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FASE II	\$80.278.233,00	Consorcio interventoría Villarrica 2022
008 Concurso de Méritos Abierto	091 DE 05 de diciembre de 2019	CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE HERRERA, MUNICIPIO DE RIOBLANCO.	\$ 372,336,727	UNIÓN TEMPORAL ACUAHERRERA 2019
002 Concurso de Méritos Abierto	RES 066 DE 04 DIC 2024 (ADJUDICACION)	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y	\$ 173,372,190	CONSORCIO INNOVACIONAL VIAL

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Móvil: 310 4434854

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima

		AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO DE ALGUNAS VIAS DEL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
001 Concurso de Méritos Abierto	038 B DEL 20 JUNIO DE 2024	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ORTEGA Y PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE OLAYA HERRERA Y CENTRO POBLADO VERGEL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	\$ 182,843,500	CONSORCIO PLANES MAESTROS 2024

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El proceso estará dirigido a empresas e ingenieros constituidos e idóneos para **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA.**

En el Departamento del Tolima y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicios, por lo que sin duda en el mercado hay quien lo provea sin temor a una declaratoria de

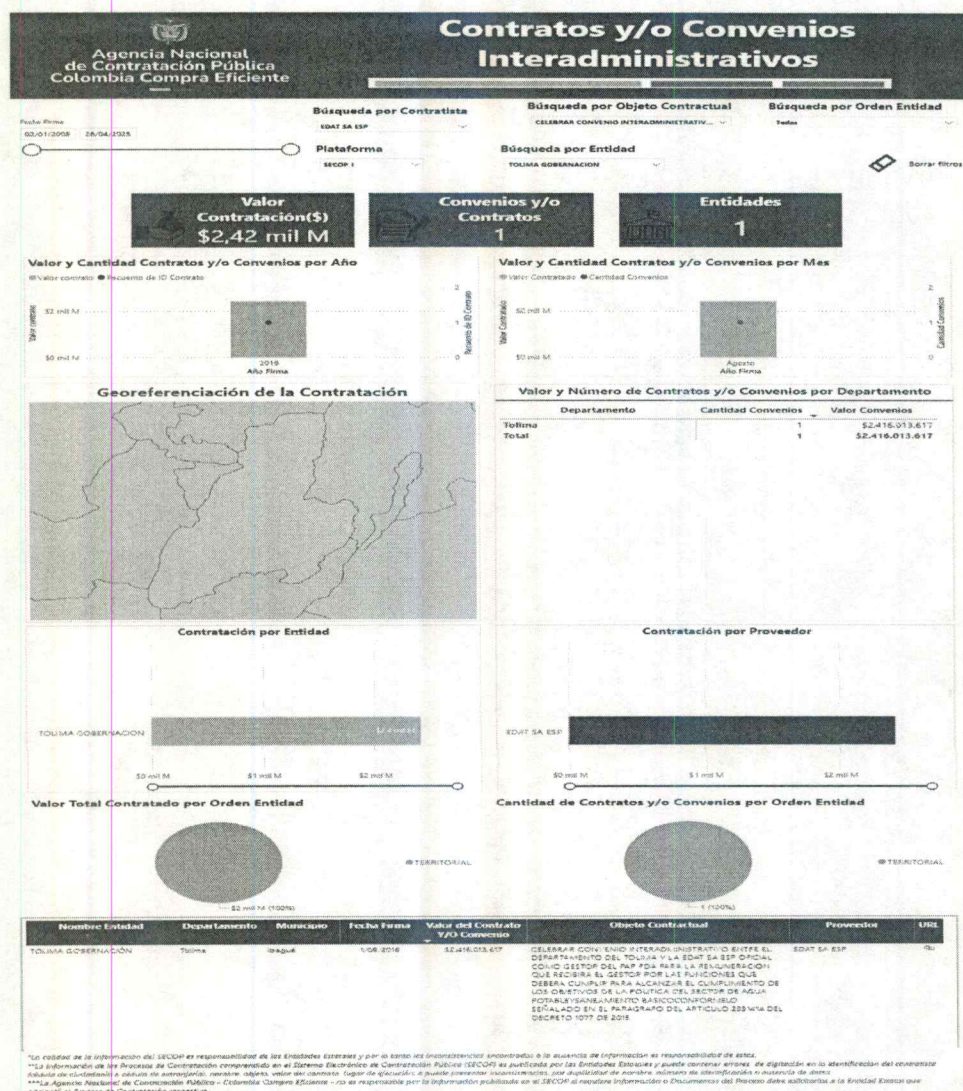


S.A. E.S.P. Oficial



desierta de la selección. A continuación, dejamos referencia de la información en relación a contratos y convenio interadministrativos de acuerdo al secop I, así:

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/contratos-y-o-convenios-interadministrativos>.



De acuerdo a lo anterior, se tomarán los indicadores económicos establecidos según pliegos tipos, en razón de la EDAT ha sacado varios procesos con dichos valores en diferentes procesos licitatorios; entendiéndose que están acordes a la realidad y/o al momento económico del país.

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Móvil: 310 4434854

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del Contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, LA EMPRESA DEPARTAMENTAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL, dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de Interventoría para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso, con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.

En el numeral 3° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, se establece como regla general la modalidad de Selección por Concurso de Méritos, la cual observará la entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo a la naturaleza del objeto y su forma de ejecución. Para el efecto, se dará aplicación a la ponderación de elementos: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica, de conformidad con lo establecido por el numeral 1 artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$65.895.318,68) IVA INCLUIDO**, dicha suma se encuentra soportada con el siguiente CDR:

FECHA DEL CDR	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	No. CDR	VALOR
11 DE JUNIO DE 2026	PA FIA – SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INTERVENTORÍA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISEÑO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA	20914	\$65.895.318,68

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

CONTEXTO REGULATORIO.

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir el presente Concurso de méritos está conformado por:

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante Concurso de méritos.
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1082 de 2015.** Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3 Concurso de Méritos.
- y demás normas que regulen la materia.

Que, una vez evaluado el marco jurídico para la selección de los oferentes para realizar el presente proyecto, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima encuentra procedente adelantar el proceso de selección del contratista de interventoría bajo la modalidad de Concurso de Méritos.

ASPECTO LEGAL: Esta de clase de contrato se realiza con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la ley 1150 de 2007 y en la ley 80 de 1993, que reza: demás de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:

1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica.
2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la calificación técnica y el orden de elegibilidad.
3. La Entidad Estatal debe revisar la oferta económica y verificar que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.
4. La Entidad Estatal debe revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; ii) la interventoría ofrecida y el precio ofrecido, y iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Si la Entidad Estatal y el oferente llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.
5. Si la Entidad Estatal y el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la Entidad Estatal revisará con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad los aspectos a los que se refiere el numeral anterior. Si la Entidad Estatal y el oferente llegan a un acuerdo dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.

6. Si la Entidad Estatal y el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo, la Entidad Estatal debe declarar desierto el Proceso de Contratación.

RIESGOS

La "Matriz 3 - Riesgos CCE-EICP-FM-157" incluye los Riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quién se le asigna, cuál es el tratamiento en caso de materialización y quién es el responsable del tratamiento, entre otros aspectos.

GARANTÍAS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las Garantías son las siguientes:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con NIT 900.235.058-0
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se tiene que relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en el desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la Garantía de seriedad de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este periodo la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con NIT 900.235.058-0		
Amparos, vigencia y valores asegurados	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato

	artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberán relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.	
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421	

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad producidos con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen origen en una de dos hipótesis: (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza



S.A. E.S.P. Oficial



Asegurados	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con NIT 900.235.058-0 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con NIT 900.235.058-0
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la República Piso 8.

Móvil: 310 4434854

E-mail: gerencia@edat.gov.co web: www.edat.gov.co

Ibagué – Tolima



S.A. E.S.P. Oficial



El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

RICARDO ANDRÉS RIVERA ENCISO
Director Técnico EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL

Revisó: Viviana Marcela Acosta Leyton – SGJ de la EDAT S.A. E.S.P. Oficial